

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

◆ **Vecinos de Estación González solicitan la limpieza de las vías férreas**

**EDIL MANUEL LARREA.** Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiéramos plantear nuevamente un tema que ya trajimos a esta sala, pero sobre el que no hemos tenido respuesta.

En nuestras recorridas por la zona de Estación González, los vecinos nos reiteraron la solicitud de que en las inmediaciones de la localidad se hiciera una limpieza de las vías férreas de AFE, importante aspecto que hace a la visibilidad y prolijidad del entorno. Le reiteramos el pedido a AFE y al Ejecutivo Departamental para ver si puede colaborar.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a las autoridades de AFE, al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **Vecinos de Mal Abrigo solicitan que se promocióne la localidad con publicidad en la ruta**

En el mismo recorrido geográfico que realizamos —por decirlo de alguna manera—, vecinos de Mal Abrigo nos manifestaron, más allá de lo bonita y lo acogedora que ha quedado la zona, la importancia de hacer una nueva inversión en publicidad en la Ruta 23 invitando a visitar el lugar, sobre todo los murales y la Estación de AFE, que son atractivos turísticos que vale la pena conocer. Consideramos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en conjunto con el Ministerio de Turismo podrían evaluar esa posibilidad.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Turismo y a la prensa.

◆ **Sería necesario colocar más radares detectores de velocidad en algunas zonas de nuestro departamento**

En otro orden de cosas, vamos a reiterar un planteo que involucra a las localidades Estación González, Mal Abrigo y Villa María, para que se trabaje a través de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación y el Congreso Nacional de Intendentes. Me refiero a la instalación de radares detectores de excesos de velocidad en la ruta que las atraviesa y que el producido de las multas se destine al mejoramiento de las localidades y a programas de seguridad vial.

Esta propuesta requeriría una modificación de la normativa que rige al SUCIVE, que valdría la pena considerar, puesto que en los países donde ya se aplica la medida, termina redundando en un beneficio de las comunidades. En el caso de estas localidades más aún puesto que literalmente las atraviesa una ruta, lo que provoca que muchas veces los conductores no reduzcan la velocidad. Más allá de los recursos económicos que se obtendrían para el mejoramiento, también se estaría volcando recursos para la concientización de los conductores en cuanto a que deben disminuir la velocidad en esos lugares.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Congreso Nacional de Intendentes, a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial

de la Corporación y a la prensa.

◆ **Reivindicación del 4 de octubre como verdadera fecha de la independencia de nuestro país**

Por último, señor Presidente, para que conste en actas, queremos resaltar que nuevamente fue reivindicado por el Ejecutivo Departamental, a instancias del historiador Vicente Caputi, el 4 de octubre como verdadera fecha de la independencia del Uruguay, aspecto muy importante para nuestra identidad nacional.

En nuestro departamento hay una postura, por lo menos, de rediscutir nuestra historia, el relato colectivo de nuestra comunidad. Creemos que es importante que conste en un acta de esta Casa esa postura, y que el Ejecutivo Departamental, ayer, 4 de octubre, en la plaza que justamente lleva ese nombre, reivindicó la que se cree la verdadera fecha de la independencia de nuestro país.

Sin más para decir, le agradezco, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.